



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL AREA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Asunto: Informe de propuesta de adjudicación la contratación de “Obras de reparación y eliminación de fugas en el Depósito de las Contiendas”

En relación con el asunto de referencia, y una vez examinada la documentación contenida en los sobres número tres presentados por los licitadores al contrato, que en cumplimiento de lo especificado por el P. C. A. P., contienen las propuestas referidas a los dos criterios del concurso evaluables mediante fórmula, se informa lo siguiente:

Celebrada con fecha 27 de diciembre de 2016 la apertura de los sobres nº 3 que contienen la oferta económica de las empresas presentadas al contrato de referencia, la Mesa de Contratación solicita al técnico abajo firmante el cálculo de las bajas realizadas por los licitadores, identificando, en su caso, las posibles bajas temerarias.

A tal efecto y conocidas las ofertas económicas de las 2 empresas admitidas se obtienen las bajas siguientes, sobre un presupuesto de licitación, sin I.V.A., de 77.856,70 € se efectúa la evaluación siguiente:

Nº ORDEN	LICITADOR	OFERTA (€)	BAJA %
L1	GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)	52.865,00	32,061061%
L2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	69.985,39	10,100999%

En aplicación de los criterios que se señalan al respecto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 26/10/2001) (Corrección de errores B.O.E. 19/12/2001 y B.O.E. de 08/02/2002)), para determinar las ofertas desproporcionadas o temerarias que pudieran existir, se observa que el licitador L1 “GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)” ha realizado una oferta cuya baja supera en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, por lo que esta incurso en presunción de temeridad.

Por lo tanto, y conforme a lo recogido en el apartado H.3 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, procedió requerir al citado licitador que proceda a justificar la baja realizada, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público u otros.



A tal efecto, la empresa GEOPSA presenta, con fecha 28/12/2016, dentro del plazo legalmente previsto, justificación de su oferta de anormal o desproporcionada referente al contrato de la obra de referencia

Una vez examinada y evaluada, la referida justificación con fecha 28 de diciembre de 2016 se emite informe favorable respecto a la justificación presentada.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder al análisis del informe técnico de fecha 29 de diciembre de 2016, suscrito por el técnico municipal, sobre la justificación de la baja temeraria presentada por el licitador al que se le requirió: -GEOPSA

Empresas concursantes

No.	Empresa
L1	GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)
L2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Se valoran las ofertas de los licitadores L1 y L2, entregadas por la mesa al técnico que suscribe.

1.- Precio de la oferta (H.1.1)

A tal efecto y conocidas las ofertas económicas de las 2 empresas admitidas se obtienen las bajas siguientes, sobre un presupuesto de licitación, sin I.V.A., de 77.856,70 € se efectúa la evaluación siguiente:

Nº ORDEN	LICITADOR	OFERTA (€)	BAJA %
L1	GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)	52.865,00	32,061061%
L2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	69.985,39	10,100999%

Y se efectúa la evaluación siguiente aplicando la fórmula de valoración establecida en el Pliego las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe son las siguientes:

Lic.	Baja	Puntuación
L1	32,061061%	60,00 pts
L2	10,100999%	18,90 pts



2.- Ampliación del plazo de garantía.

Los dos licitadores ofertan la ampliación del plazo de garantía contractual, en las siguientes proporciones y siguiendo los criterios del Pliego se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Plazo de garantía total	Ampliación del plazo	Puntuación
L1	36 meses	24 meses	5 pts
L2	36 meses	24 meses	5 pts

3.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía.

Los dos licitadores ofertan la ampliación del plazo de garantía contractual, en las siguientes proporciones y siguiendo los criterios del Pliego se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Coste actuaciones	Puntuación
L1	6.517,40	2,79 pts
L2	11.678,50 €	5,00 pts

4.-Cuadro resumen de puntuación y conclusiones

Nº ORDEN	LICITADOR
L1	GESTIÓN, ESTUDIOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA)
L2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Se resumen las puntuaciones otorgables a los licitadores según los distintos criterios, procedentes directamente de sumar las de los tres cuadros anteriores y las derivadas de las de los criterios evaluables mediante juicio de valor:

Lic.	Precio 1.1	Garantía 1.2.1	Cuantificación 1.2.2	Memoria Técnica prestación 2.1	Medios humanos 2.2	Control Calidad 2.3	Plan Medioambiental 2.4	Suma
L1	60,00	5	2,79	18	6	1,5	1,0	94,29 pts
L2	18,90	5	5,00	9	2	0,5	1,5	41,90 pts

Referencia: Fugas Contiendas

Expediente:CA-6/2016

Entrada:



Vista las puntuaciones anteriores debe proponerse, en consecuencia, la adjudicación del contrato a L1 (**GEOPSA**) por ser el licitador más puntuado con **94,29** puntos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid a 28 de Diciembre de 2016

Fdo.: Daniel Sopeña González
(Firmado el original)
Técnico de Administración y Gestión.
(Ciclo Urbano del Agua)